



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN. 2007

RES. H. Nº 608-07

EXpte. Nº 20.103/07. -

VISTO:

La Res. Nº 084-SRT-07, por la cual se acepta la incorporación del estudiante Gerardo Antonio Godoy, DNI. Nº 24.072.490, como Alumno Auxiliar Adscrito a la cátedra de "Teoría Literaria I" de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 16 de marzo de 2007 y hasta el 31 de marzo de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

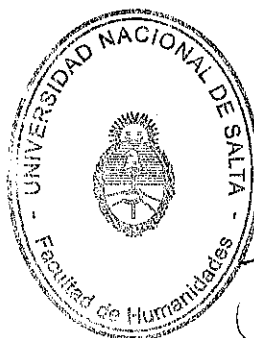
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

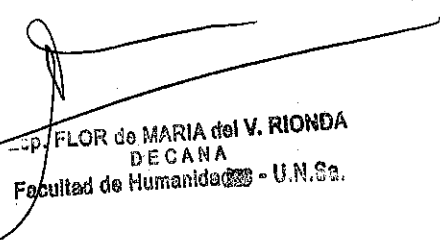
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 084-SRT-07, por la cual se acepta la incorporación del estudiante Gerardo Antonio Godoy, DNI. Nº 24.072.490, como Alumno Auxiliar Adscrito a la cátedra de "Teoría Literaria I" de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 16 de marzo de 2007 y hasta el 31 de marzo de 2008.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, estudiante interesado, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

176-07


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.